MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 2548 /

AUTORIZA GIRO FONDO POR RENDIR NO RENOVABLE

REQUINOA, 11 NOV 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 133 de fecha 09.11.2021 de la Dirección de seguridad pública, mediante el cual solicita giro fondo por rendir no renovable, por un monto de $150.000, para la compra de materiales e insumos para elaboración y montaje de exposición de relatos que participaron en el primer concurso literario "Violencia en 100 palabras Requínoa", concurso destinado a la sensibilización sobre la violencia contra las mujeres, y que será exhibido en las actividades que se encuentra organizando el municipio, en el contexto de la conmemoración de Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

El Decreto Alcaldicio 2602 de fecha 04.12.2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El decreto alcaldicio N°2879 de fecha 30.12.2020, que modifica presupuesto municipal año 2021

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

D E C R E T O :

AUTORIZASE giro de fondo por rendir no renovable por un monto de $150.000, para la compra de materiales e insumos para elaboración y montaje de exposición de relatos "Violencia en 100 palabras Requínoa".

Gírese el monto de $150.000 a Nombre de Felipe Osorio Berrios RUT: [redacted], Director de Seguridad Pública. Quien deberá rendir el gasto en forma documentada.

IMPUTESE a la Cuenta N° 215-22-08-011, Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Sociales, Seguridad Ciudadana, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA ALCALDE

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CMAB /FOB/jamv.
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Seguridad publica
Finanzas